



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION  
Nº 663/97

EXpte. Nº 1894/97  
b.19

Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.

Visto y

Considerando:

Que el Patronato de Liberados de la Capital Federal solicita el auspicio del Tribunal para el curso teórico destinado a Oficiales de Prueba que dictará en la Universidad Kennedy entre los días 8 de mayo al 26 de junio próximo.

Que en su presentación da cuenta que dicho seminario será dedicado a la capacitación del personal profesional del referido Patronato así como a sus posibles aspirantes, teniendo por objetivo la formación necesaria para llevar a cabo la adecuada supervisión de los procesados y condenados en los casos de suspensión del juicio a prueba, como de la condena de ejecución condicional, según le confíen los señores Magistrados. El entrenamiento a realizarse será de concurrencia obligatoria y a su término se expedirá un certificado de asistencia.

Asimismo informa la nómina de profesores y los temas que tendrán a su cargo.-

Atento lo cual y apreciando la finalidad que inspira la propuesta recibida, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Corte Suprema el curso a dictarse por el Patronato de Liberados de la Capital Federal, destinado a la capacitación y formación en la supervisión encomendada por los señores Magistrados, en los casos de suspensión del juicio a prueba y de condena de ejecución condicional, entre los días 8 de mayo y 26 de junio de 1997 en la Universidad Kennedy de esta Capital Federal.-

Regístrese y hágase saber.-

JULIO S. HAZARENO